

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 10 AGO. 2026

VISTO: que la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Dra. Fernanda Cardona, estará ausente del país a partir del día 11 de agosto de 2026;

RESULTANDO: que la señora Ministra habrá de trasladarse al exterior en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a fin de participar en la "X Reunión de la mesa de Diálogo del SIESUR" y, en el marco de la misma, de una Jornada de Integración Energética Nacional;

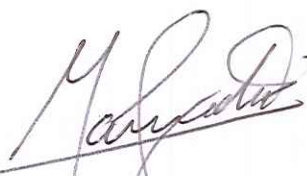
CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1º.- Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 11 de agosto de 2026 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Daniel Olesker.

2º.- Comuníquese, etc.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA